



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CONJUNTO DE GUITARRAS

**Conservatorio Profesional
de Música de Getafe**

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
ASPECTOS GENERALES REFERIDOS A LOS CUATRO CURSOS DE QUE CONSTA LA ASIGNATURA.....	4
Objetivos generales.....	4
Contenidos generales.....	5
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, RECUPERACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.....	5
<u>PRIMER Y SEGUNDO CURSO.....</u>	7
Objetivos	7
Contenidos.....	7
Criterios de evaluación.....	7
<u>TERCER Y CUARTO CURSO.....</u>	8
Objetivos.....	8
Contenidos.....	8
Criterios de evaluación.....	9

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA ASIGNATURA DE CONJUNTO

INTRODUCCIÓN

La asignatura de Conjunto que contempla el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo, ha dado lugar en su posterior desarrollo a un variado grupo de asignaturas que recorren las enseñanzas profesionales de música y se dirigen a diferentes colectivos de alumnos. De ahí que de los objetivos y contenidos que se establecen en el citado Real Decreto haya algunos que se ajusten más que otros a las necesidades reales de la puesta en práctica concreta de esta asignatura para los alumnos guitarristas en los cuatro primeros cursos del grado. Se debe tener en cuenta que una parte importante de dichos objetivos y contenidos coinciden con los de otras asignaturas (especialmente con Música de Cámara), mientras que otros han de ser desarrollados con mayor intensidad en esta programación ya que, o bien están ausentes en el resto del currículo, o bien, pese a estar contemplados entre los correspondientes al Instrumento, necesitan de un refuerzo en una asignatura específica.

Aunque la enseñanza del instrumento requiere una atención personalizada que, como queda recogido en el currículo, sólo puede darse de forma satisfactoria en una clase individual, hay una serie de aspectos de la formación musical que se benefician de la práctica en grupo, bien debido a la naturaleza intrínsecamente grupal de la actividad (como ocurre con la práctica de la música de cámara), o bien por razones de motivación y mejor aprovechamiento del tiempo lectivo.

Una primera función de la asignatura de Conjunto en el currículo de enseñanzas profesionales ha de ser de apoyo a la asignatura de instrumento: algunos de los contenidos que se trabajarán en esta clase insistirán en los que ya forman parte de la programación de guitarra, con la ventaja de poder dedicarles mayor atención al incrementar el tiempo lectivo, y un punto de vista diferente gracias al carácter grupal de la asignatura.

Por otra parte, el recorrido de cuatro cursos con el que se ha diseñado esta asignatura permite que sirva además, de apoyo e introducción a otras asignaturas. Los dos primeros cursos de Conjunto preceden a la enseñanza de Armonía y Música de Cámara, y pueden suponer una experiencia previa que permita un mayor aprovechamiento de estas materias. Asimismo los cuatro años de conjunto deben constituir una base sólida para la asignatura de Acompañamiento que aparece al final del grado medio

En todos estos casos, la edad y formación de los alumnos aconsejan incidir en los aspectos más intuitivos de las materias en cuestión, insistiendo sobre todo en la formación de la sensibilidad, del entrenamiento auditivo y de la memoria, más que en

un conocimiento formal-analítico de las mismas para el que ya tendrán tiempo más adelante.

ASPECTOS GENERALES REFERIDOS A LOS CUATRO CURSOS DE QUE CONSTA LA ASIGNATURA

El desarrollo en cuatro cursos de la asignatura de Conjunto no supone tanto la sucesión de diferentes objetivos y contenidos a lo largo del tiempo, como la profundización progresiva que permita abordar cada curso situaciones de mayor dificultad. Por ello, la mayoría de los contenidos estarán presentes desde el primer momento y los objetivos se establecen de forma general para todo el periodo. Para facilitar una apreciación general del proceso educativo se establecen, en primer lugar unos objetivos y contenidos generales para, a continuación y, aún a riesgo de ser reiterativos, detallarlos en dos etapas diferenciadas.

OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de Conjunto en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- ✓ Practicar la música de conjunto en formaciones de cámara de diversa configuración,
- ✓ Familiarizarse, a través del estudio del repertorio, con los procedimientos compositivos de las distintas épocas, en particular los relacionados con las posibilidades polifónicas de la guitarra
- ✓ Utilizar la guitarra como medio para el desarrollo de la capacidad auditiva, en particular en lo referente al oído armónico- polifónico.
- ✓ Explorar, a través del instrumento, del canto o del movimiento la propia capacidad expresiva.
- ✓ Utilizar la guitarra como herramienta de apoyo para el análisis, idónea para la comprensión de estructuras armónico- contrapuntísticas.
- ✓ Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
- ✓ Desarrollar la capacidad para leer una partitura para canto o instrumento melódico y acompañante, con control tanto de la parte solista como del acompañamiento.
- ✓ Trasladar la música escuchada e interiorizada, sin la ayuda de la partitura.

CONTENIDOS GENERALES

- ✓ Interpretación de repertorio de conjunto.
- ✓ Audición y análisis de obras de diferentes épocas y estilos.
- ✓ Ejercicios de imitación sobre modelos escuchados, incluyendo canciones completas “sacadas de oído”.
- ✓ Ejercicios de improvisación de acuerdo con determinadas estructuras musicales, incluyendo progresiones armónicas, improvisación melódica e improvisación del acompañamiento de melodías.
- ✓ Ejercicios de improvisación libre que permitan una más profunda comprensión del repertorio del curso, y la exploración de las capacidades creativas y comunicativas de los alumnos.
- ✓ Interpretación de un elevado número de piezas, de dificultad adecuada al nivel del alumno, con un proceso de aprendizaje rápido.
- ✓ Lectura a primera vista a la guitarra de piezas de un nivel de dificultad apropiado.
- ✓ Interpretación y lectura a primera vista de repertorio para solista con acompañamiento, tocando, tanto la parte acompañante mientras se canta la solista.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION Y RECUPERACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN.

- La evaluación será continua y se efectuará principalmente mediante el seguimiento semanal del progreso de los alumnos, que al final del curso deberán haber completado el programa mínimo exigido en los criterios de evaluación. Cuando el número de faltas de asistencia (justificadas o no) sea de tres por trimestre o nueve a lo largo del curso, se perderá el derecho a la evaluación continua y, en consecuencia, el alumno deberá realizar una prueba que determinará su profesor, cuyo contenido se adecuará a la consecución de los mínimos exigibles del curso o trimestre correspondiente, se considerará aprobado si en esa prueba el alumno obtiene una puntuación igual o superior a 5.

- La valoración de la participación en una o más audiciones en las que se muestre públicamente el trabajo realizado, podrá integrarse como un elemento más de evaluación, no obstante el alumno deberá participar en todas las audiciones programadas a lo largo del curso, a no ser que el profesor indique lo contrario por algún motivo concreto.
- Trimestralmente se emitirá un boletín informativo sobre la marcha de la asignatura
- En el apartado correspondiente, se establecen para cada curso unos criterios de evaluación y unos *mínimos exigibles* para considerar superada la asignatura.
- La calificación se otorgará dentro de una escala de números enteros de 0 a 10, considerándose positiva si es mayor o igual que 5. Los criterios de calificación que se tendrán en cuenta serán:
 - Lectura a 1ª vista: 40 %
 - Interpretación de las obras como miembro del conjunto: 40%
 - Resultado e las audiciones públicas 20%
- En el caso de alumnos con la asignatura pendiente, y cuando la disponibilidad horaria lo permita, se podrá incrementar el tiempo lectivo semanal si tales alumnos se encuentran en disposición de alcanzar los objetivos del curso en el estén matriculados.
- La *promoción* al siguiente curso no es posible con la calificación negativa en más de dos asignaturas. Es, por tanto, una decisión que se toma en evaluación conjunta por todos los profesores del alumno.

PRIMER Y SEGUNDO CURSO

1. OBJETIVOS

La enseñanza de Conjunto en los cursos primero y segundo de e. profesional tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- Practicar la música de conjunto en formaciones de cámara de diversa configuración.
- Familiarizarse, a través del estudio del repertorio, con los procedimientos compositivos de las distintas épocas, en particular los relacionados con las posibilidades polifónicas de la guitarra.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.

2. CONTENIDOS

- Práctica instrumental en grupo.
- Práctica de la audición crítica y comparada: el desarrollo de esta área de contenido estará enfocado a la familiarización del alumno con los diversos estilos de la literatura guitarrística, así como en la evolución del instrumento y sus características.
- Interpretación de un elevado número de piezas, de dificultad adecuada al nivel del alumno, con un proceso de aprendizaje rápido.
- Lectura a primera vista de piezas de un nivel de dificultad apropiado.

3. CRITERIOS DE EVALUACION

- Montar a lo largo de cada curso un número elevado de piezas (en torno a 10 o 15 por trimestre, según la dificultad), mostrando al final de cada periodo de evaluación la capacidad de un montaje rápido de piezas de un nivel de dificultad adecuado.
- Leer a primera vista piezas de un nivel de dificultad apropiado.

Mínimos exigibles

- *Realización de un esquema armónico en una tonalidad de, al menos, 2 alteraciones, incluyendo los recursos armónicos propios del curso.*
- *Identificación auditiva de los elementos utilizados en un esquema como el descrito en el punto anterior.*
- *Interpretación de 2 piezas “sacadas de oído”, sin ayuda de la partitura, cuya versión guitarrística haya sido inventada por el alumno.*

TERCER Y CUARTO CURSO

1. OBJETIVOS

La enseñanza de Conjunto en los cursos primero y segundo de e. profesional tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- Utilizar la guitarra como medio para el desarrollo de la capacidad auditiva, en particular en lo referente al oído armónico- polifónico.
- Explorar, a través del instrumento, del canto o del movimiento la propia capacidad expresiva.
- Utilizar el instrumento como herramienta de apoyo para el análisis, idónea para la comprensión de estructuras armónico- contrapuntísticas.
- Trasladar al instrumento la música escuchada e interiorizada, sin la ayuda de la partitura.

2. CONTENIDOS

- Ejercicios de imitación sobre modelos escuchados, incluyendo canciones completas “sacadas de oído”.
- Ejercicios de improvisación de acuerdo con determinadas estructuras musicales:
- Realización de sencillos ejercicios sobre esquemas armónicos, haciendo hincapié en su reconocimiento auditivo. El material armónico se reducirá a las triadas diatónicas, acorde de séptima de dominante, cuarta y sexta cadencial, y

II y IV grados del modo contrario, siempre dentro del ámbito de la tonalidad clásica.

- Ejercicios de improvisación melódica y rítmica sobre esquemas armónicos sencillos
- Armonización y acompañamiento al piano de melodías "de oído", utilizando los recursos armónicos relacionados en el punto anterior, partiendo fundamentalmente de una aproximación intuitiva, sin una racionalización "a priori" de los procedimientos armónicos.
- Ejercicios de improvisación que permitan una más profunda comprensión del repertorio del curso, y la exploración de las capacidades creativas y comunicativas de los alumnos.

3. CRITERIOS DE EVALUACION

- Realizar ejercicios de improvisación basados en estructuras sencillas, con el contenido armónico correspondiente al curso.
- Identificar auditivamente los elementos y procedimientos utilizados, tanto en el contexto de los ejercicios de improvisación como en el del repertorio.
- Interpretar al final de curso 2 piezas "sacadas de oído", sin ayuda de la partitura.

Mínimos exigibles

- *Interpretación de una pieza con un tiempo de preparación de tres días.*
- *Lectura a primera vista de una pieza, mostrando comprensión de los aspectos esenciales de la partitura.*